

## REPÚBLICA DE COLOMBIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

## FIJACIÓN TRASLADO DE EXCEPCIONES

**EXPEDIENTE**: 250002342000201503316 00

**DEMANDANTE:** BAYARDO RODRIGUEZ LEAL

**DEMANDADO:** CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

MAGISTRADO (A): CERVELEÓN PADILLA LINARES

Hoy diecinueve (19) de febrero de 2016, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado de Caja de Retiros de las Fuerzas Militares- CREMIL., visible en los folios 101. En consecuencia se fija por el término de un (1) día. Así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA

Elaboró y revisó: HEMR